



PODER LEGISLATIVO
ESTADO DE CAMPECHE



"2017, Año del Centenario de la Constitución Política
de los Estados Unidos Mexicanos"

Informe del Resultado de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio de Calkiní Ejercicio Fiscal 2016

Presentación

En cumplimiento de los artículos 54 fracción XXII y 108 Bis de la Constitución Política del Estado de Campeche y 38 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche, la Auditoría Superior del Estado de Campeche rinde el Informe del Resultado de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio de Calkiní correspondiente al ejercicio fiscal 2016.

La Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche y el Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Campeche citados en el presente se aplican en virtud de lo señalado por los artículos tercero, cuarto y quinto transitorios del decreto 187 con que se expidió la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Campeche el día 13 de julio de 2017.

Cuenta Pública

La Cuenta Pública del municipio de Calkiní, correspondiente al ejercicio fiscal 2016, fue presentada al H. Congreso del Estado de Campeche en el plazo establecido en los artículos 54 fracción XXII de la Constitución Política del Estado de Campeche y 149 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche.

Conforme a lo dispuesto por la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche, la Auditoría Superior del Estado de Campeche recibió de la Comisión de Enlace en Materia de Fiscalización del H. Congreso del Estado de Campeche, la referida Cuenta Pública para los efectos conducentes.

Revisión de la Cuenta Pública

La Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública fue realizada por la Auditoría Superior del Estado de Campeche, a través de sus direcciones de auditoría, conforme a las normas, lineamientos técnicos y principios de posterioridad, anualidad, legalidad, definitividad, imparcialidad y confiabilidad.

De conformidad con la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche, esta Entidad de Fiscalización informará al Congreso, por conducto de la Comisión de Enlace en Materia de Fiscalización, del estado que guarda la solventación de observaciones y acciones promovidas a las Entidades Fiscalizadas de las Cuentas Públicas ya calificadas.

Entidades Fiscalizadas a las que se les efectuó auditoría

Las auditorías se seleccionaron con base en los criterios establecidos en la normativa institucional de la Auditoría Superior del Estado de Campeche para la integración del Programa anual de visitas domiciliarias, revisiones de gabinete, inspecciones y verificaciones de la Cuenta Pública 2016.

Se efectuaron 5 auditorías con las que se fiscalizó a 5 Entidades Fiscalizadas.

Auditorías Efectuadas

Entidades Fiscalizadas	Financieras y de Cumplimiento	De Cumplimiento en Materia de Desempeño
H. Ayuntamiento ^{1/}	3	1
Descentralizadas	1	
Suma	4	1

^{1/} Incluye la revisión de las 3 juntas municipales mediante la práctica de una auditoría de carácter transversal.

La revisión y fiscalización incluyó la evaluación del desempeño con base en los indicadores del Sistema de Indicadores de Medición al Desempeño Gubernamental.

La muestra revisada representó el 75.6% de la población seleccionada.

Alcance de la Revisión

Población Seleccionada	Muestra	%
252,879,331	191,192,304	75.6

Fuente: Auditoría Superior del Estado de Campeche

Fiscalización del Manejo de los Recursos

Resultados de la Gestión Financiera

Al 31 de diciembre de 2016 la situación financiera del H. Ayuntamiento de Calkiní es la siguiente:

Situación Financiera Comparativo 2016 – 2015

(Pesos)

	2016		2015		Variación	
	Importe	%	Importe	%	Importe	%
Activo						
<i>Activo Circulante</i>						
Efectivo y Equivalentes	6,710,052	6.2	7,664,223	6.1	-954,171	-12.4
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	3,408,574	3.1	5,267,621	4.2	-1,859,047	-35.3
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	1,630,041	1.5	2,418,598	1.9	-788,557	-32.6
Otros Activos Circulantes	940	0.0	940	0.0	0	0.0
	<u>11,749,607</u>	<u>10.8</u>	<u>15,351,382</u>	<u>12.2</u>	<u>-3,601,775</u>	<u>-23.5</u>
<i>Activo No Circulante</i>						
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	76,834,929	70.6	92,764,749	73.5	-15,929,820	-17.2
Bienes Muebles	24,652,035	22.7	22,788,130	18.1	1,863,905	8.2
Activos Intangibles	632,620	0.6	342,920	0.3	289,700	84.5
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-5,491,795	-5.0	-5,491,795	-4.4	-0	0.0
Activos Diferidos	452,310	0.4	452,310	0.4	-0	0.0
	<u>97,080,099</u>	<u>89.2</u>	<u>110,856,314</u>	<u>87.8</u>	<u>-13,776,215</u>	<u>-12.4</u>
Suma el Activo	<u>108,829,706</u>	<u>100.0</u>	<u>126,207,696</u>	<u>100.0</u>	<u>-17,377,990</u>	<u>-13.8</u>
Pasivo						
<i>Pasivo Circulante</i>						
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	10,716,909	9.8	6,839,077	5.4	3,877,832	56.7
Otros Pasivos a Corto Plazo	2,122,307	2.0	2,939,037	2.3	-816,730	-27.8
	<u>12,839,217</u>	<u>11.8</u>	<u>9,778,114</u>	<u>7.7</u>	<u>3,061,103</u>	<u>31.3</u>
Suma el Pasivo	<u>12,839,217</u>	<u>11.8</u>	<u>9,778,114</u>	<u>7.7</u>	<u>3,061,103</u>	<u>31.3</u>
<i>Hacienda Pública</i>						
<i>Hacienda Pública Generada</i>						
Resultados del Ejercicio (Ahorro)	-4,157,582	-3.8	60,694,569	48.1	-64,852,151	-106.9
Resultados de Ejercicios Anteriores	100,148,071	92.0	55,735,013	44.2	44,413,058	79.7
Suma la Hacienda Pública	<u>95,990,490</u>	<u>88.2</u>	<u>116,429,582</u>	<u>92.3</u>	<u>-20,439,092</u>	<u>-17.6</u>
Suman el Pasivo y la Hacienda Pública	<u>108,829,706</u>	<u>100.0</u>	<u>126,207,696</u>	<u>100.0</u>	<u>-17,377,990</u>	<u>-13.8</u>

Fuente: Cuenta Pública del municipio de Calkiní correspondiente al ejercicio fiscal 2016.

Resultados de los Ingresos

La Ley de Ingresos correspondiente al ejercicio fiscal 2016 del municipio de Calkiní, no fue aprobada por H. Cabildo de Calkiní, ni por el H. Congreso del Estado de Campeche, para el ejercicio fiscal 2016, por lo que conforme al artículo 54 bis tercer párrafo de la Constitución Política del Estado de Campeche se tendrá por prorrogada la ley respectiva vigente al finalizar el año anterior, esto es, la Ley de Ingresos del ejercicio fiscal 2015.

La Ley de Ingresos correspondiente al ejercicio fiscal 2015 del municipio de Calkiní fue publicada el 24 de diciembre de 2014, estimándose recaudar 250 millones 905 mil 221 pesos.

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, los ingresos recaudados ascendieron a 244 millones 452 mil 485 pesos.

**Estado Analítico de Ingresos
Ejercicio Fiscal 2016
(Pesos)**

Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
Impuestos	3,273,240	1,751,939	5,025,178	4,633,604	4,633,604	1,360,364
Derechos	5,485,993	2,828,533	8,314,526	7,676,166	7,676,166	2,190,173
Productos	223,000	13,463	236,463	88,471	88,471	-134,529
Aprovechamientos	886,000	1,124,867	2,010,867	1,544,718	1,544,718	658,718
Participaciones y Aportaciones Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	226,581,567	19,935,949	246,517,516	211,050,240	211,050,240	15,531,327
Total	250,905,221	34,478,845	285,384,066	244,452,485	244,452,485	-6,452,737

Fuente: Cuenta Pública del municipio de Calkiní correspondiente al ejercicio fiscal 2016.

**Ingresos Recaudados
Comparativo Ejercicios Fiscales 2016 - 2015
(Pesos)**

Concepto	2016	2015	Variación	
			Importe	%
Impuestos	4,633,604	4,652,571	-18,967	-0.4
Derechos	7,676,166	8,576,082	-899,916	-10.5
Productos	88,471	615,685	-527,214	-85.6
Aprovechamientos	1,544,718	4,549,696	-3,004,978	-66.0
Participaciones y Aportaciones Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Ayudas	211,050,240	262,973,413	-51,923,173	-19.7
Ingresos derivados de Financiamientos	19,459,286	17,828,433	1,630,853	9.1
Total	244,452,485	308,349,586.00	-63,897,101	-20.7

Fuente: Cuenta Pública del municipio de Calkiní correspondiente al ejercicio fiscal 2016.

Resultados de los Egresos

El presupuesto de egresos autorizado del municipio de Calkiní para el ejercicio fiscal 2016, no fue aprobado por el H. Cabildo. Conforme al artículo 7 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Campeche, los presupuestos de ingresos y egresos municipales serán publicados con la debida anticipación para que puedan regir en el curso del año para el cual se expidieren, pero cuando por cualquier emergencia no se hiciere así, continuará en vigor el presupuesto del año anterior.

El presupuesto de egresos autorizado del municipio de Calkiní para el ejercicio fiscal 2015, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Campeche el 31 de diciembre de 2014, asciende a 250 millones 905 mil 221 pesos.

Se realizaron ampliaciones al presupuesto por 9 millones 663 mil 871 pesos, que no fueron autorizadas por el H. Cabildo del municipio de Calkiní.

El total del presupuesto devengado al 31 de diciembre de 2016, asciende a 252 millones 879 mil 331 pesos.

Variaciones Presupuestales

Con el objeto de conocer las variaciones presupuestarias autorizadas se integra la siguiente información:

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Ejercicio fiscal 2016 (Pesos)

Concepto	Egresos					
	Aprobado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
Servicios Personales	69,671,650	13,578,312	83,249,962	83,003,809	82,866,090	246,153
Materiales y Suministros	11,566,405	11,107,358	22,673,763	21,618,334	20,907,759	1,055,429
Servicios Generales	46,933,598	26,022,064	72,955,662	71,601,578	69,315,799	1,354,084
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	42,457,056	-24,923,281	17,533,775	16,700,952	15,447,104	832,823
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	702,826	2,171,761	2,874,587	2,153,604	2,092,206	720,983
Inversión Pública	58,850,556	-846,953	58,003,603	54,523,315	54,523,315	3,480,288
Participaciones y Aportaciones	10,185,163	-8,679,063	1,506,100	1,506,099	1,506,099	1
Deuda Pública	10,537,967	-8,766,327	1,771,640	1,771,640	1,771,640	0
Total	250,905,221	9,663,871	260,569,092	252,879,331	248,430,012	7,689,761

Fuente: Cuenta Pública del municipio de Calkiní correspondiente al ejercicio fiscal 2016.

Egresos Devengados Comparativo ejercicios fiscales 2016 - 2015 (Pesos)

Objeto del gasto	2016	2015	Variación	
			Importe	%
Servicios Personales	83,003,809	67,436,525	15,567,284	23.1
Materiales y Suministros	21,618,334	15,816,266	5,802,068	36.7
Servicios Generales	71,601,578	52,720,162	18,881,416	35.8
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	16,700,952	40,450,775	-23,749,823	-58.7
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	2,153,604	2,676,348	-522,744	-19.5
Inversión Pública	54,523,315	83,119,479	-28,596,164	-34.4
Participaciones y Aportaciones	1,506,099	0	1,506,099	N/A
Deuda Pública	1,771,640	14,533,158	-12,761,518	-87.8
Total	252,879,331	276,752,713	-23,873,382	-8.6

Fuente: Cuenta Pública del municipio de Calkiní correspondiente al ejercicio fiscal 2016.

Financiamientos

Al 31 de diciembre de 2016, el H. Ayuntamiento del municipio de Calkiní no tiene adeudos por financiamientos.

Evaluación del Desempeño

Comportamiento del importe asignado a los programas en el presupuesto de egresos

Gasto por Categoría Programática Ejercicio fiscal 2016 (Pesos)

Concepto	Egresos					
	Aprobado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
001 Desarrollo Social Incluyente	53,293,440	6,915,600	60,209,040	58,656,898	57,746,867	1,552,142
002 Fortalecimiento Económico	33,021,415	4,440,339	37,461,754	36,546,977	34,758,599	914,778
003 Municipio con Mejores Oportunidades	71,112,829	6,947,139	64,165,689	62,153,676	61,739,665	2,012,013
004 Municipio Seguro y Protegido	4,697,366	255,145	4,952,512	4,952,194	4,952,192	317
005 Administración Responsable y Moderno	18,289,677	2,767,645	21,057,322	20,660,534	20,482,275	396,788
006 Comunidad Mediante Gestión Pública Distinta	45,009,006	4,134,999	49,144,005	48,773,758	47,615,118	370,247
007 Otros Rubros	25,481,488	1,902,717	23,578,771	21,135,294	21,135,294	2,443,477
Total	250,905,221	9,663,871	260,569,092	252,879,331	248,430,010	7,689,761

Fuente: Cuenta Pública del municipio de Calkiní correspondiente al ejercicio fiscal 2016.

El Presupuesto de Egresos del Municipio Libre de Calkiní para el ejercicio fiscal 2015 publicado el 31 de diciembre de 2014 en el Periódico Oficial del Estado de Campeche, que sirvió de base para ejercer los recursos asignados para el ejercicio fiscal 2016 de acuerdo a lo establecido en los artículos 54 bis de la Constitución Política del Estado de Campeche y 7 de la Ley de Hacienda Municipal, no incluyó el listado de programas presupuestarios así como sus indicadores estratégicos y de gestión en que se señalen objetivos, metas, unidades responsables para su ejecución y los recursos financieros asignados, relacionados con los servicios públicos municipales de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales; alumbrado público; limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos; mercados y centrales de abasto; panteones; rastro; y calles, parques, jardines y su equipamiento.

La medición se realizó sobre la gestión financiera y algunos aspectos administrativos y de operación de los objetivos de la función pública municipal con base al Sistema de Indicadores

de Medición al Desempeño Gubernamental, con fundamento en el artículo 20 fracción IV de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche.

Desempeño financiero

Área	Indicador	Fórmula	Ejercicio fiscal		Parámetro aceptable
			2016	2015	
Efectivo	Liquidez	Activo Circulante / Pasivo Circulante	0.92 veces	1.52 veces	Entre 1.00 y 1.50 veces
	Margen de Seguridad	Activo Circulante – Pasivo Circulante / Pasivo Circulante	-0.08 veces	0.52 veces	Entre 0.00 y 1.00 veces
Pasivo	Endeudamiento	Pasivos Totales / Activos Totales	11.80%	8.02%	Hasta 50%
Tributaria	Recaudación de Impuesto Predial	Ingreso por Impuesto Predial / Cartera Predial por Cobrar	73.54%	58.00%	Mayor a 70%
	Recaudación de Derechos de Agua Potable	Ingreso por Agua Potable / Cartera Agua Potable por Cobrar	24.65%	30.14%	Mayor a 70%
Presupuestaria	Realización de Inversiones y Servicios	Gasto Sustentable ⁽¹⁾ / Ingreso Real Disponible	40.49%	46.39%	Mayor a 50%
	Autonomía Financiera	Ingreso Propio / Gasto Corriente	8.31%	11.49%	Mayor a 30%
	Gestión de Nómina	Gasto de Nómina / Gasto de Nómina Presupuestado	1.18 Veces	0.96 veces	Mayor a 0.95 hasta 1.05 veces
	Percepción de Salarios	Percepción media del Cabildo y Dirección Superior/Percepción Media de la Nómina	5.76 Veces	6.35 veces	Hasta 5 veces
	Resultado Operacional Financiero	Ingresos Totales más Saldo Inicial / Egresos Totales	1.10 Veces	0.98 veces	De 1.00 a 1.10 veces

(1) Gasto Sustentable: La suma de los valores registrados en los capítulos 5000 (Bienes Muebles e Inmuebles), 6000 (Inversión Pública), y demás gastos considerados gastos de inversión.

Nota: Los parámetros de resultados para el cálculo de los indicadores del ejercicio fiscal 2016, fueron tomados en base a la última modificación al Sistema de Indicadores de Medición al Desempeño Gubernamental (SIMDEG), por lo tanto, los resultados del ejercicio anterior pueden no estar en proporción a los parámetros expresados en la tabla.

Interpretación de los indicadores

Los indicadores Liquidez y Margen de Seguridad disminuyeron 0.60 veces en relación con el ejercicio anterior, esto debido a un aumento significativo de las cuentas por pagar a corto plazo y la disminución del activo circulante. Ambos se encuentran fuera del parámetro aceptable.

El indicador Endeudamiento aumentó 3.78 puntos porcentuales con respecto al ejercicio anterior, debido a la disminución de las cuentas de efectivo y equivalentes y bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso, y el aumento de las cuentas por pagar a corto plazo. Se encuentra dentro del parámetro aceptable.

El indicador Recaudación de Impuesto Predial incrementó 15.54 puntos porcentuales en relación con el año anterior, debido a una mayor recaudación del impuesto en el ejercicio actual. Su resultado se ubica dentro del parámetro aceptable.

El indicador Recaudación de Derechos de Agua Potable disminuyó 5.49 puntos porcentuales en relación con el ejercicio anterior debido a una menor recaudación; el resultado del indicador está por debajo del mínimo establecido como parámetro aceptable.

El indicador Realización de Inversiones y Servicios disminuyó 5.9 puntos porcentuales con respecto al ejercicio anterior, debido a la disminución en los ingresos por participaciones, aportaciones y convenios, ocasionando un decremento en el gasto en inversión pública. El indicador se encuentra fuera del parámetro aceptable.

El indicador Autonomía Financiera disminuyó 3.18 puntos porcentuales con respecto al ejercicio anterior, debido a la disminución del ingreso por concepto de Derechos, Productos y Aprovechamientos, y al incremento en el Gasto Corriente. El resultado se encuentra por debajo del mínimo establecido como parámetro aceptable.

El indicador Gestión de Nómina incrementó 0.22 puntos porcentuales con respecto al ejercicio anterior debido a que los gastos por concepto de servicios personales fueron mayores a los presupuestados. Cabe resaltar que en el caso del rubro gasto de nómina presupuestado se consideró lo plasmado en el presupuesto de egresos del municipio de Calkiní para el ejercicio fiscal 2015, toda vez que no fue aprobado un presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2016. Se encuentra fuera del parámetro aceptable.

El indicador Percepción de Salarios disminuyó 0.59 veces con respecto al ejercicio fiscal anterior, derivado de un incremento en la percepción media del resto del personal con respecto a la percepción media de los integrantes del Cabildo y Directores, y a un aumento significativo en la plantilla laboral del H. Ayuntamiento de Calkiní. Se encuentra fuera del parámetro aceptable.

El indicador Resultado Operacional Financiero aumentó con relación al ejercicio anterior y se situó dentro del parámetro aceptable, derivado del aumento en los ingresos disponibles y disminución de los egresos totales del H. Ayuntamiento.

Desempeño administrativo

Área	Indicador	Resultado		Parámetro aceptable
		2016	2015	
Administración	Marco de Control Interno y Auditoría Externa.	Estructura de Control Interno Bajo. No cuenta con auditoría externa de estados financieros.	Estructura de Control Interno Bajo. No cuenta con auditoría externa de estados financieros.	Estructura de Control Interno Alto o Auditoría Financiera Externa
	Perfiles de Puesto	5 con licenciatura. 1 con más de 1 año de experiencia. 5 con menos de 30 horas de capacitación.	5 con licenciatura. 1 con más de 1 año de experiencia. 5 con menos de 30 horas de capacitación.	5 puestos con licenciatura 1 año de experiencia 30 horas de capacitación al año
	Inventario General	Inventario físico no actualizado y resguardos. El inventario no está conciliado con la contabilidad. Inventario físico anual.	Inventario físico actualizado y resguardos. El inventario no está conciliado con la contabilidad. Inventario físico anual.	Inventario físico actualizado y resguardos. Conciliación con contabilidad. Inventario físico anual.
	Sistema Contable	Estados Financieros comparativos y sus notas.	Estados Financieros comparativos y sus notas.	Estados Financieros comparativos y sus notas

Interpretación de los indicadores

El indicador Marco de Control Interno y Auditoría Externa tiene por objetivo medir el grado de confiabilidad de la estructura de control interno de la organización municipal. De acuerdo con la última evaluación realizada por la Auditoría Superior del Estado, el resultado de la Estructura de Control Interno es bajo.

El H. Ayuntamiento no efectuó la autoevaluación del Control Interno.

El H. Ayuntamiento no cuenta con auditoría externa de estados financieros.

El indicador Perfiles de Puesto tiene como objetivo medir el grado de profesionalización, experiencia y capacitación de una muestra de los servidores públicos que se encuentran en puestos claves en la administración municipal. De los 5 servidores públicos seleccionados se determinó que 5 de ellos tienen el grado de licenciatura, 1 tiene más de un año de experiencia en el gobierno municipal y 5 tienen menos de 30 horas de capacitación al año.

El indicador Inventario General identifica el grado de control que el H. Ayuntamiento tiene sobre los bienes que conforman su patrimonio. El inventario no se encuentra actualizado. Se cuenta

con resguardos individuales actualizados. El inventario no está conciliado con los registros contables. Se realizó un inventario físico anual.

El Indicador Sistema Contable señala la capacidad de la entidad municipal para generar información financiera mediante Estados Financieros y sus notas. El H. Ayuntamiento de Calkiní generó los estados financieros comparativos correspondientes al ejercicio fiscal 2016, acompañados de sus respectivas notas.

Desempeño en servicios públicos

Área	Indicador	Condición	Resultado		Parámetro aceptable
			2016	2015	
Servicios Públicos	Depósito de Basura	NOM-083-SEMARNAT-2003	No cumple con la Norma Oficial	No cumple con la Norma Oficial	Cumple con la Norma Oficial
	Rastro Público	NOM-194-SSA1-2004 Ley de Salud del Estado de Campeche	No cumple con la Ley de Salud del Estado de Campeche ni con la Norma Oficial	No cumple con la Ley de Salud del Estado de Campeche ni con la Norma Oficial	Cumple con la Ley de Salud del Estado de Campeche y con la Norma Oficial

Interpretación de los indicadores

Servicios Públicos

Indicador de Depósito de Basura

Este indicador mide el cumplimiento de la norma oficial que regula los depósitos de basura. El depósito de basura del municipio de Calkiní no cumple con la norma oficial.

Indicador de Rastro Público

Este indicador mide el cumplimiento de la norma oficial que regula los rastros públicos. El rastro público del municipio de Calkiní no cumple con la norma oficial ni con la Ley de Salud del Estado de Campeche.

Desempeño en obra pública

Área	Indicador	Condición	Resultado		Parámetro aceptable
			2016	2015	
Obra Pública	Capacidad de Ejecución	Número de Obras de la muestra terminadas / Número de obras de la muestra programadas	100.0%	100.0%	100.0%
	Capacidad de Aprobación	Número de obras de la muestra terminadas y en proceso aprobadas / Número de obras de la muestra terminadas y en proceso	100.0%	100.0%	100.0%
	Cumplimiento en Tiempo	Número de obras de la muestra sin variación en el tiempo programado o contratado / Número de obras de la muestra terminadas	92.7%	100.0%	100.0%
	Cumplimiento en Presupuesto	Número de obras de la muestra sin variación en el presupuesto programado o contratado / total de obras de la muestra terminadas	96.4%	100.0%	100.0%

Interpretación de los indicadores

Obra Pública

Capacidad de Ejecución

Las 55 obras programadas incluidas en la muestra de auditoría se concluyeron.

Capacidad de Aprobación

Las 55 obras incluidas en la muestra fueron aprobadas por Cabildo o por el Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio (COPLADEMUN).

Cumplimiento en Tiempo

De las 55 obras incluidas en la muestra que fueron concluidas, 51 obras que representan el 92.7% cumplen con los tiempos de ejecución programados o contratados originalmente.

Cumplimiento en Presupuesto

De las 55 obras incluidas en la muestra que fueron concluidas, 53 obras que representan el 96.4% cumplen con los presupuestos programados o contratados originalmente.

Observaciones, Recomendaciones y Acciones Promovidas

A continuación, se informan las observaciones, recomendaciones y acciones promovidas que se determinaron como resultado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

De conformidad con la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche, las Entidades Fiscalizadas deben presentar, ante la Entidad de Fiscalización, información y documentación para solventar las observaciones dentro de un plazo improrrogable de 30 días hábiles a partir de la fecha en que reciben el Informe del Resultado.

En el caso de las recomendaciones al desempeño las Entidades Fiscalizadas, dentro de un plazo de 30 días hábiles siguientes al de la notificación, deben presentar ante la Entidad de Fiscalización las mejoras efectuadas, las acciones a realizar o, en su caso, justificar su improcedencia o las razones por las cuales no resulta factible su implementación.

Como lo dispone la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche, las recomendaciones al desempeño tienen la finalidad de mejorar los resultados, la eficacia, eficiencia y economía de las acciones de gobierno, a fin de elevar la calidad del desempeño gubernamental.

Entidad Fiscalizada

H. Ayuntamiento del Municipio de Calkiní en lo relativo a los recursos correspondientes a Ingresos Locales y recursos federales transferidos al municipio a través de Participaciones Federales

Observaciones

- Incumplimiento de disposiciones legales y normativas locales: La iniciativa de Ley de Ingresos no se sometió a la aprobación del Cabildo y, por lo tanto, no se envió al Congreso para su aprobación y publicación; el Presupuesto de Egresos no fue aprobado por el Cabildo; los informes financieros y contables mensuales no se visaron por el Síndico de Hacienda, no se aprobaron por el Cabildo y se publicaron en forma extemporánea; falta de requisitos del Presupuesto de Egresos aplicable; falta de programas operativos anuales; los programas y su ejecución no se ajustaron a los términos y montos aprobados en el Presupuesto de Egresos aplicable; falta de expedición de Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) correspondientes a los ingresos recibidos por el H. Ayuntamiento del municipio; los conceptos de recaudación de ingresos no alcanzaron el importe establecido en la Ley de Ingresos aplicable; operaciones no formalizadas con órdenes de compra, órdenes de servicio o contrato.
- Incumplimiento de las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) en lo que respecta a: no se publicó la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos, así como

los dictámenes, acuerdos de comisión y actas de aprobación; falta de requisitos del Presupuesto de Egresos aplicable; no se dispone de un manual de contabilidad específico; no se tiene implementado un programa para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica; falta de requisitos en la integración de la Cuenta Pública; falta de requisitos de la información financiera trimestral difundida en la página de internet; no se elaboró el inventario de bienes inmuebles; no se publicó en internet el inventario actualizado de bienes muebles e inmuebles; falta de conciliación del inventario de bienes muebles e inmuebles con los registros contables; falta del registro auxiliar de bienes arqueológicos, artísticos e históricos; registro contable incorrecto de las obras en proceso; registros contables y presupuestales de operaciones sin apearse al Clasificador por Rubro de Ingresos y al Clasificador por Objeto del Gasto; y falta de devengo mensual del aguinaldo.

- Se registró en el sistema contable una ampliación presupuestal que no fue autorizada por el Cabildo; y el presupuesto de egresos devengado es mayor al importe de los ingresos recaudados.
- La Unidad de Coordinación con Entidades Federativas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público no participó al municipio \$485,418 de Impuesto Sobre la Renta relativo a sueldos y salarios pagados con participaciones u otros ingresos locales, por no emitir Comprobantes Fiscales Digitales, errores u omisiones en su complemento o no presentar declaración en tiempo y forma.
- Erogaciones sin documentación comprobatoria y justificativa por \$2,042,364, y erogaciones por concepto de comisiones cobradas por cheque expedido sin fondos por \$30,105.
- Erogaciones sin documentación justificativa por \$2,708,925.
- Falta de contratos de personal clasificado como eventual o de apoyo, y finiquitos de personal que no se ratificaron ante la Junta Local de Conciliación y Arbitraje.
- Pagos de remuneraciones a personal que no se identificaron en la verificación física por \$114,661.

Recomendaciones

- Realizar un estudio actuarial de las pensiones de sus trabajadores, el cual como mínimo deberá actualizarse cada tres años, que incluya la población afiliada, la edad promedio, las características de las prestaciones otorgadas por la ley aplicable, el monto de reservas de pensiones, así como el periodo de suficiencia y el balance actuarial en valor presente.

- Incluir tres cotizaciones cuando exista la alternativa en el padrón de proveedores de la entidad fiscalizada en las erogaciones por servicios y adquisiciones.
- Elaborar y mantener actualizados los resguardos personales de los bienes de la entidad fiscalizada.

Entidad Fiscalizada

H. Ayuntamiento del Municipio de Calkiní en lo relativo a los recursos federales transferidos al municipio a través del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).

Observaciones

- Erogaciones sin documentación justificativa: sin orden de compra, sin orden de servicio o sin contrato y sin acreditar la recepción y destino de los bienes y servicios por \$ 1,482,073.
- Incumplimiento de las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) en lo que respecta a falta de registros contables de ingresos y egresos operados.
- Pago de recargos y actualizaciones por \$ 53,581.

Entidad Fiscalizada

H. Ayuntamiento del Municipio de Calkiní en lo relativo a los recursos federales transferidos al municipio a través del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF).

Observaciones

- Erogaciones no justificadas en obras públicas que no se encuentran operando por \$1,330,562; y obras públicas ejecutadas que no se encuentran en el catálogo de los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) por \$440,517.

Entidad Fiscalizada

H. Ayuntamiento del municipio de Calkiní en lo que corresponde a evaluar el desempeño en el cumplimiento de los objetivos y las metas de los programas

Recomendaciones

- Incluir en el Presupuesto de Egresos del Municipio de Calkiní el listado de programas presupuestarios, así como sus indicadores estratégicos y de gestión.

- Incluir en el Presupuesto de Egresos del Municipio de Calkiní las matrices de indicadores para resultados de los programas presupuestarios correspondientes a los servicios públicos municipales.
- Elaborar los programas relacionados con los servicios públicos municipales, que incluyan los objetivos, metas, unidad responsable, presupuesto asignado y habitantes beneficiados.
- Elaborar, aprobar, publicar y aplicar las fichas técnicas de indicadores para resultados relacionadas con los servicios públicos municipales, utilizando información confiable y veraz, con el fin de medir el desempeño del mismo y su impacto en la población objetivo.
- Elaborar encuestas y estudios con bases metodológicas que permitan establecer de forma confiable las líneas base de los indicadores estratégicos y de gestión de los programas presupuestarios correspondientes a los servicios públicos municipales.

Entidad Fiscalizada

Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Calkiní

Observaciones

- Incumplimiento de disposiciones legales y normativas locales: ampliaciones presupuestales sin autorización de la Junta de Gobierno; y el presupuesto de egresos devengado mayor al importe de los ingresos recaudados.
- Incumplimiento de las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) en lo que respecta a: registro contable y presupuestal de operaciones sin apearse al Clasificador por Objeto del Gasto; falta de conciliación del inventario con los registros contables; falta de requisitos de la información trimestral difundida en internet; no se publicó en internet el inventario actualizado de bienes muebles e inmuebles; falta de requisitos en la integración de la Cuenta Pública; y no se dispone de un manual de contabilidad específico.
- Erogaciones realizadas sin orden de compra y sin acreditar el destino final de los materiales por \$ 15,705.

San Francisco de Campeche, Campeche, a 31 de octubre de 2017.

C.P. Jorge Martín Pacheco Pérez, M.A.E. M.F.
Auditor Superior del Estado de Campeche